EL INDEPENDIENTE.

DIRECTORIO OFICIAL.

FEDERAL.

Antonio Soseph,.....Delegado al Congreso.
W. T. Thornton,.....Gobernador.
Lorion Miller,.....Secretario.
Thomas Smith,.....Juez Superior.
W. D. Lee
A. A. Freeman } Jueces Asociados
E. P. Seeds,
A. B. Fall.
Chas. F. Easley.....Agrimensor General.
Chas. M. Shannon, Colector de Rentas Inter.
J B Hemingway.....Procurador de los E. U.
E. C. Hall,.....Mariscal de los E. U.
J. H. Walker, Rej. de la Oficina de Terrenos Santa Fe.
Pedro Delgado, Recibidor de Fondos Publicos
John D. Bryan, Registrador de la Oficina de Terrenos, Las Cruces.
Jas. F. Ascarate, Recibidor de Fondos Publicos. Las Cruces.
Richard Young Registrador de la Oficina de Terrenos, Roswell.
W. H. Cosgrove, Recibidor de fondos Publicos, Roswell.
W. W. Boyle, Registrador de la Oficina de Terrenos Folsom.
H. C. Pickels, Recibidor de Fondos Publicos Folsom.

TERRITORIAL.

E. L. Bartlett.....Solicitador General.
J. H. Crist..Procurador de Distrito, Santa Fe.
S. B. Newcomb " .....Las Cruces.
W. H. Whiteman " .....Albuquerque
J. A. Ancheta " .....Silver City.
M. W. Mills " .....Springer.
L. C. Fort " .....Las Vegas.
George B. Baker " .....Roswell.
F. Pino.....Librero.
H. S. Clancy...Escribano de la Corte Suprema
E. H. Bergman.....Supt. de la Penitenciaria
Geo. W. Knaebel.....Ayudante General.
A. J. Palen.....Tesorero.
Demetrio Perez Intendente de Cuentas Publicas.
Amado Chavez...Supt de Instruccion Publica

CORTE DE TERRENOS,

Joseph R. Reed.....Juez Superior
Wilbur F. Stone Thomas C Fuller, William M Marray y Henry C Bluss Jueces Asociados.
Mathew G Reynolds.....Abogado por los E U

CORTE DE DISTRICTO

Thomas Smith, Juez Superior de la Corte Suprema y Juez del 1to Districto Judicial
Felix Martinez.....Escribano de la Corte
L C Fort.....Procurador del Districto

CONDADO

A C Abeytia
T W Hayward } Comisionados.
Leandro Lucero
Lorenzo Lopez.....Alguacil Mayor.
Felipe Lopez, Diputado.
Enrique Armijo, Secretario,
Juan Jose Herrera.....Juez de Pruebas.
Chas F Rudulph.....Escribano de Condado.
Blas Sanchez, Diputado.
John Pace.....Asesor.
E H Salazar.....Supt de Escuelas.
J M Tafoya.....Tesorero
R B Rice.....Agrimensor.
Jose P Mares.....Coronario.

JUECES DE PAZ.

Pablo Ulibarri, Juez de Paz Precinto No. 5
Jose Gallindre, " " " 26
H S Wooster, " " " 29
Clemente Angel, " " " 61

LLEGADA Y PARTIDA DE LOS CORREOS

De Las Vegas al Fuerte Sumner, incluyendo Ator chico, Las Colonias Eden, Santa Rosa, y Puerto de Luna, sale tres veces á la semana, Lunes, Miercoles y Viernes, y llega los dias subsiguientes.

Las Vegas al Fuerte Bascom, incluyendo Chaperito, Gallina Springs, El Cuervo, Bell Ranch, Liberty y Endee, sale tres veces á la semana, Lunes, Miercoles, y Viernes, y llega los dias subsiguientes.

Las Vegas para Mora, incluyendo Los Alamos, Sapello, San Ignasio y Rociada, sale tres veces a la semana, el Martes Jueves y Sabado y llega los dias subsiguientes.

Las Vegas para la L'Esperance una vez a la semana, el Sabado.

La transportacion en la linea del Fuerte Sumner es por carruaje con dos caballos, para el Fuete Bascom y Mora, por carruaje de un caballo, y L 'Esperance comunmente dor un carr.to de sopandas.

PROFECIA DE VICTOR HUGO.

EL SIGLO XX.

Hace cuatrocientos años que el género humano no da un paso sin dejar profunda huella. Entramos en los grandes siglos. El Décimó sexto fué el de los pintores; el décimo séptimo el de los escritores; el décimo octavo el de los filósofos; el decimo nono el de los apóstoles y profetas. Para cumplir con nuestro siglo, hay que ser pintor como el dieziseis, escritor como el diezisiete, filósofo como el dieziocho; y además poseer, como Luis Blank, ese amor religioso á la humanidad que constituye el apostolado y que hace ver distintamente el porvenir.

En el siglo vigésimo, la guerra habrá desaparecido, el ódio habrá muerto, el hombre vivirá.

Habrá por cima de todo una gran patria: toda la tierra; una esperanza: todo el cielo.

Saludemos ese hermoso siglo; que poseerá á nuestros hijos. y que nuestros hijos poseerán.

Reflexionad. El hombre empieza á poseer la tierra. ¿Queréis cortar un istmo? Teneis un Lesseps. ¿Queréis crear un mar? Tenéis un Roudario.

Mirad. Tenéis un pueblo y tenéis un mundo, pero el pueblo está desheredado y el mundo desierto. Dad el uno al otro y los haréis felices.

Asombrad al universo con grandes cosas que no sean guerras. ¿Hay que conquistar ese mundo? No: es vuestro; pertenece á la civilización, lo espera. Nadie puede disputároslo.

¡Trabajad, colonizad! Necesitáis un mar? Creadlo; un mar crea una navegación, crea ciudades. A quien quiera un campo, decidle: toma, la tierra es tuya, cultívala.

¡Que llanuras tan admirables! Después de haber sido romanas, son dignas de ser francesas. La barbarie volvió á ellas y después el salvajismo, arrojadla. Devolved el Africa á la Europa, y á la vez restituid á una vida común las cuatro naciones madres: la Grecia, la Italia, la España y la Francia. Re-haced el mediterráneo, centro de la historia. Añadid á los cuatro pueblos hermanos la grande Inglaterra Unid á Shakespeare con Homero, y preparaos á la resistencia.

Esos hechos inverosímiles, los istmos cortados, los mares creados, el Africa habitable, comienzan por la burla, el sarcasmo, la risa. Había que esperarlo. Es la primera prueba. Y algunas veces los que se engañan más son los que habrían de engañarse menos. Hace 45 años, desde la tribuna de la cámara de diputados, un hombre, M. Thiers, declaró que los caminos de hierro serían un juguete en Paris y San Germán.

Otro hombre eminente, gran autoridad en la ciencia, M. Pauillet, afirmaba que el telégrafo eléctrico sería un juego de recreo en los gabinetes de curiosidades. ¡Esos juguetes han transformando el mundo! Tengamos fé.

Considerémonos en la igualdad ciudadanos, en la fraternidad hombres, en la libertad espíritus. Amemos á los que nos aman. Sepamos desear el bien de todos. Así todo se transforma. Lo verdadero se revela, lo bello resplandece, lo grande ilumina. El mundo se nos presenta como una fiesta, la ley suprema se cumple. Por cima de todo brilla esta palabra extraña, Dios! de tal modo misterioso, que puede soportarlo todo, desde la afirmación más horrible, hasta la negación más leal; todo, desde el fanatismo feroz hasta el ateo honrado, y que, como el astro oculto entre las nubes, está más allá, eterno. Tengamos fé, os repito.

Las fuerzas existen, las fuerzas se completan, los seres se agrupan; todo cumple su deber, nada hay inútil.

Si bajamos la vista veremos el insecto moverse entre las yerbas, si erguimos la cabeza, veremos las estrellas resplandecer en el firmamento. ¿Que hacen? La misma cosa. El insecto trabaja en el cielo; la inmensidad los separa y los une. Todo es infinito. ¿Porqué esa ley no ha de ser la del hombre? El también está doblemente sujeto á la ley universal; está sujeto por el cuerpo; sujeto por el espíritu. Su mano trabaja la tierra, su espíritu abarca el cielo, es de arcilla como el gusano y de empíreo como la estrella. Trabaja y piensa. ¡El trabajo es la vida; el pensamiento es la luz!!....

EL TRABAJO INTELECTUAL.

La facultad del trabajo intelectual varía según las circunstancias, como habrá tenido ocacion de observar todo el que haya puesto atencion en el estado del cerebro durante las tres fases que presenta la imaginacion durante el día.

Los fisiólogos rusos Von Gran y Ostankow han pensado en este asunto llegando por medio de procedimientos ingeniosos á medir la velocidad de los procesos mentales y comprobar que las facultades intelectuales se hallan mejor dispuestas por la noche para recibir más rapidez que por el dia.

Se ha observado que por la tarde alcanzan más alto grado de lentitud las ideas, á causa segun los autores, de lo que influye en el cerebro la comida copiosa que se nace al medio dia.

Despues de esta comida se desarrolla solo una facultad: la correspondiente á la asociación de las ideas.

Esto es pernicioso, por cuanto la rapidez de la asociación de ideas se observa en determinadas manifestaciones de la locura y en las personas hipnotizadas.

De todo lo cual deducen los fisiólogos precitados que solo se debe trabajar intelectualmente cuando se haya comido con sobriedad, dos horas despues de la cama ó acto continuo de haber presenciado una función de teatro despues de haber leido una obra que por su estilo brillante ó por su acción efectista produzca el sacudimiento de las facultades en reposo, y en fin, en los momentos en la naturaleza del individuo cargado de fuerza necesite darle salida por medio de actos.

LAS LAGRIMAS.

Nada se seca mas pronto que una lágrima.

Las lágrimas pueden borrar el crimen, pero jamás la vergüenza.

Economizad las lágrimas de vuestros hijos, á fin de que puedan regar las flores de vuestra tumba.

Hay ciertas lágrimas que nos engañan á nosotros mismos, después de haber engañado á los demás.

Las lágrimas no permanecen largo tiempo en las frescas mejillas infantiles: la lluvia escurre fácilmente del capullo, descansa en el seno de la flor abierta y la vigoroza y sólo hace mal á la que se halla marchita.

LA ADULACION.

Sostenia un juez que los comisarios de policía eran autoridades judiciales y que podian dirimir cualquier asunto leve que tuviera relación con el derecho penal.

Un abogado, procuraba demostrar con razones, que los comisarios de policia no eran otra cosa que agentes de la autoridad publica.

Empeñada así, la discusión varias personas que estaban presentes y que no ignoraban de parte de quien estaba la razon, se la concedieron al juez, diciendo por adulación, que el abogado era un ignorante, que no sabia lo que decia.

Entonces el abogado refirió una anecdota:

En los primeros años de su reinado dijo, Luis XIV componia cantares á proposito de todo. Era en él una manomania.

Una circunstancia bastante singular, hizo que renunciara á sus pretenciones de poeta y músico.

Cierto dia, el duque de Montausier, cortesano tan sabio como austero, de quien hizo una magnífica apología Boileau, salia de la cámara de S. M. despues de una larga conferencia de las mas graves é interesantes, cuando el rey deteniendole le dijo:

Señor duque sé que reunis á un sano y elevado criterio, mucho gusto é inteligencia. Seguro de encontrar en vos un ilustre apreciador, voy á someter á vuestro juicio una de mis ultimas canciones.

—Vuestra majestad me honra demasiado: pero seria mejor que se dignara consultarla con M. Juinault ó con M. de Beuserade.

—Nada de eso señor duque; tengo interés de saber como opinais vos y deseo lo expreseis con toda franqueza.

—Sire estoy dispuesto á escuchar.

Despues de este cumplimiento, el rey se puso á cantar uno de los aires mas conocidos y vulgares de aquella época. Era una de las canciones mas chavacanas que se han compuesto desde el origen de la lengua francesa.

Cuando concluyó de cantar el rey, preguntó al duque de Montausier:

—Y bien, caballero, ¿que os parece?

—Me parece que V. M. es demasiado generoso al ocuparse de una rapsodia inventada por un cancionero de baja estofa.

—Con que, segun eso, ¿la encontrais?.....

—Sire, en mi concepto, vuestra canción es detestable.

—Y si yo dijera, señor duque, añadió el rey esforzándose para dominar su emoción; si os dijera que la cancion de que hablais con tanto desdén, ¿tiene por autor al rey de Francia?

Entonces, diria al rey de Francia, que le hablé con franqueza y que he obedecido.

Luis XIV reflecionó nn instante y alargándole la mano al duque le dijo:

—Teneis razon, caballero: ahora me felicito de haberos consultado. Mi canción es verdaderamente estúpida: mas podeis estar seguro de que no volveré á componer otra.

Y el rey cumplió su palabra.

Los aduladores deberian persuadirse de que á los mismos que adulan les inspiran desprecio, y que nada enaltece tanto á un hombre honrado, como decir la verdad.

El juez á quien nos referimos, lo demostró asi, diciendo á los que le adulaban, que no tenian razón al sostenerlo en su oyinion, puesto que sobre ella estaba el articulo constitucional, que prohibe terminantemente los tribunales especiales y el articulo primero del código de procedimientos penales, conforme al cual la facultad de declarar que un hecho es ó no delito corresponde exclusivamente á los tribunales. A ellos toca tambien exclusivamente declarar la inocencia ó culpabilidad de las personas y aplicar las penas que las leyes señalen.

Al oir esta explicación los aduladores cambiaron de concepto, lo rectificaron y dijeron que el juez era un Salomon.

El recto funcionario, se limitó á indicar la puerta de su despacho á aquellos pobres de espiritu. L. G. I.

VICIOS FEMENILES.

Hay varias preocupaciones referentes á los mexicanos; sobre todo, á las mexicanas.

Nuestras dulces mujeres son objeto preferente, no de la galanteria sino de la calumnia del turista extranjero, que no sabiendo hacer mejor, se concreta á copiar las diatribas con que Alejandro Dumas, padre, y sus desdichados imitadores, insultaron neciamente á la mujer española.

De la dama española se dijo que asistia á las citas de amor puñal al cinto: de las mexicanas se aseguraba no ha mucho, que solian llevar consigo unas cajitas, lujosamente cinceladas, en las que ocultaba entre los primeros del arte, un colmillo de crótalo, con el cual alevosa y mortalmente herian á sus amantes....

Pero, dejemos ese tópico, y descendamos hasta el nivel de los pecadillos de esos que no hieren mortalmente al alma, si bien la arrojan un poco de polvo, fácil de convertirse en lodo.

Dicese que las mujeres mexicanas, en los Estados Unidos, como en Europa de las españolas, que fuman.

¡Que fuman!

Horrible pecado, explicable tan solo en los temperamentos meridionales y de obscura epidermis, segun el juicio de la escritorzuela autora de "My wonderful wife."

Pero, he aqui que esos inquisidores implacables, que lo mismo dicen que una negra muere de delirium tremens, como que Mrs. Cleveland es partidaria del buen vino y del cigarrillo, sacan á luz todos estos "casos concretos," que, cuandos menos, servirán de atenuantes á nuestras mujeres, si de verdad incurren en el feo vicio de los pitillos.

Parece que la Emperatiz de Austria se fuma diariamente la bicoca 30 á 40 cigarillos turcos. La Czarina, rindiendo culto á la arromática yerba suele consagrar largas horas de voluptuoso deliquio en su baudior, siguiendo con mirada vega las afimares espirales azules, condensadas, tranfigurada por el poder femenino en castillos aéreos de arquitectura inmaginativa. La Reina Margarita de Italia, existencia feliz embarcada en el trineo de oro que se desliza sobre el terciopelo de las dichas humanas, no se siente bien si sus labios no besan ese conillo insignificante en apariencia, pero que almacena en su minuscula capacidad mundos de sueños. La Reina Regente de España, consume una cantidad, una gran cantidad de los cigarrillos con que las virgenes de Egipto sueñan con la vida del sueño, como las que las precedieron soñaron con la vida de las tumbas.

La Reina de Rumanía, lleva siempre consigo una caja de oro, primorosamente labrada, en la que aprisiona esa multitud bulliciosa de pequeñas hadas y genios azules, que, ateridos en la yerba, latentes, nacen á la vida de la imaginación al calor del fuego. La Condesa de Paris, vive en los trópicos con sus cigarrillos de la Habana; en tanto que su hija, la Reina de Portugal, calentada por los veranos meridionales, lleva á sus carmineos labios los cigarrillos de Dresden, para soñar con las rubias vírgenes del Norte. La Sra. Crispi, magnifica dama, busca, ama el privado del retraite, para quemar en partículas luminosas, color de cielo meridional, las amarguras y trances rudos de la política.... Doblemos la hoja.

—Decid que las mexicanas fuman; mentid; pero sed galantes, decid que fuman como Mrs. Cleveland y como las Reinas.—Kósmos.

ENCARGOS EN MEXICO.

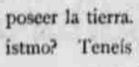

Ahorre Vd. **tiempo y dinero** dirigiéndose al suscrito para toda compra ó negocio, grande ó pequeño, FACIL ó DIFICIL incluyendo cincuenta centavos en timbres postales (que descontará del pedido) para darle informes y precios á vuelta de correo. Sustituimos en todo al propio interesado. Para obtener y proporcionar una doble ganancia en cada negocio, admitimos como dinero toda clase de productos naturales que sean ó puedan ser artículos de exportación, como plumas, pieles, yerbas, raices, frutas, fibras, piedras minerales, ópalos, etc., etc. Millares de testimonios favorables.—**David Camacho,** corresponsal de periódicos nacionales y extrangeros, México (D. F.) Apartado postal núm. 397.—Solicitamos agentes en todos los puntos de la República, á quienes cederemos hasta un cincuenta por ciento de los beneficios.

RECOMENDACION.

Acaba de ver la luz pública nuestro **Diccionario de la Ley del Timbre** tan favorablemente recomendado por cuantos oficinistas y hombres de negocios lo han examinado. Además de contener por orden alfabético y con brevedad la Ley General y su Tarifa, presenta todas las aclaraciones dictadas hasta la fecha y ofrece, por un procedimiento especial, manera de continuar agregando cuantas se dicten en lo futuro. Vale sólo $1.25 ejemplar ó seis ejemplares por $6.00. Los pedidos pueden hacerse directamente al suscrito. Ciudad de México, Calle Nueva 416 ó Apartado 397.

DAVID CAMACHO.

LEY DE PERIODICOS.

Pocos lectores ó publicistas de periódicos están al corriente de la ley que rige tocánte á suscriciones. Para que no se pretexte ignorancia sobre el particular, insertamos á continuación la decisión de la corte de los Estados Unidos.

1. Los suscritores que no dan órden expresa á lo contrario se consideran como que quieren renovar sus suscriciones.

2. Si los suscritores ordenan la descontinuación de sus periódicos el publicista puede continuar enviandolo hasta que todos los adeudos esten pagados.

3. Si los suscritores negligen ó rehusan sacar sus periódicos de la estafeta á que les van dirijidos, ellos son responsables hasta que hayan arreglato las cuentas y ordenado de descontinuarlos.

4. Si los suscritores se trasladan á otro punto sin informar al publicista y el periódico se les envia á la dirección de ántes, ellos son responsables.

5 Las cortes han decidido que rehusar sacar los preriódicos de la estafeta ó trasportarse á otro lugar y dejarlos sin sacar, es evidencia prima facie de fraude intencionado.

6. Si los suscritores pagan adelantado, estan obligados á dar aviso al fin de su tiempo si quieren continuar tomandolo; de otra manera el publicista esta autorizado para enviarlo y el suscritor es responsable hasta que se dé noticia expresa al publicista juntamente con el pago de todos los adeudos.

Las últimas leyes postales son tales, que los publicistas de periódicos pueden arrestar á cualesquiera por fraude, que tome el periódico y rehuse pagar por él. Bajo esta ley la persona que permita continuar su suscrición por algun tiempo sin pagarla y luego ordene de descontinuarla ó dirija al estafetero de marcarlo "rehusado" y hace que se le envie al publicista una tarjeta postal notificandolo, se expone á ser arrestado y multado lo mismo que por robo.

Aviso de Administración.

Sepan todos por estos presentes que yo el abajo firmado he sido nombrado por la Corte de Pruebas del condado de San Miguel el día 7 de Setiembre, administrador del estado del finado Frederick de Fruville; todas las personas que deban á dicho estado se servirán venir á arreglar de una vez, y los que tengan reclamos encontra, se servirán presentarlos dentro del tiempo prescrito por la ley.

FREDERICK DESMARAIS.

FOUND.

One bay horse, black mane and tail, about thirteen hands high, eleven years old, star on face, left fore-foot white, two hind-feet white, branded as follows: M on left fore-shoulder, also on left hip U, on left tigh ƆX, also white saddle marks, has left ear split.

Also one bay horse, black mane and tail, strip face, point of ears cropped, fore-right and both hind feet white, scared all of the back as if scolded, branded F R on left shoulder and P on right shoulder.

HALLADOS.

Un caballo bayo, la cola y la clín negra, cerca de trece manos de alto, de once años de edad, con una estrella blanca en la frente, con tres patas blancas con estas marcas: en la espaldía izquierda, M., en el cuadril izquierdo U., y en la cadera ƆX, tambien tiene en el lomo marcas blancas causadas por la montura y tiene rajada la oreja izquierda.

Otro caballo bayo con la clín y cola negra, con la cara rayada, la punta de las orejas mochas, con tres patas blancas, tiene en el lomo que parece que esta quemado y tiene las siguientes marcas: F. R. en la esdaldía izquierda y P en la espaldía derecha.

PATENTS

Promptly secured. Trade-Marks, Copyrights and Labels registered. Twenty-five years experience. We report whether patent can be secured or not, free of charge. Our fee not due until patent is allowed. 32 page Book Free. H. B. WILLSON & CO., Attorneys at Law, Opp. U. S. Pat. Office. WASHINGTON, D. C.

Mr. Geo. W. Turner

Simply Awful

Worst Case of Scrofula the Doctors Ever Saw

Completely Cured by HOOD'S SARSAPARILLA.

"When I was 4 or 5 years old I had a scrofulous sore on the middle finger of my left hand, which got so bad that the doctors cut the finger off, and later took off more than half my hand. Then the sore broke out on my arm, came out on my neck and face on both sides, nearly destroying the sight of one eye, also on my right arm. Doctors said it was the Worst Case of Scrofula they ever saw. It was simply awful! Five years ago I began to take Hood's Sarsaparilla. Gradually I found that the sores were beginning to heal. I kept on till I had taken ten bottles, ten dollars! Just think of what a return I got for that investment! A thousand per cent! Yes, many thousand. For the past 4 years I have had no sores. I Work all the Time. Before, I could do no work. I know not what to say strong enough to express my gratitude to Hood's Sarsaparilla for my perfect cure." GEORGE W. TURNER, Fargher, Galway, Saratoga county, N. Y.

HOOD'S PILLS do not weaken, but aid digestion and tone the stomach. Try them. 25c.

LEY DE PERIODICOS.

Pocos lectores ó publicistas de periódicos están al corriente de la ley que rige tocánte á suscriciones. Para que no se pretexte ignorancia sobre el particular, insertamos á continuación la decisión de la corte de los Estados Unidos.

1. Los suscritores que no dan órden expresa á lo contrario se consideran como que quieren renovar sus suscriciones.

2. Si los suscritores ordenan la descontinuación de sus periódicos el publicista puede continuar enviandolo hasta que todos los adeudos esten pagados.

3. Si los suscritores negligen ó rehusan sacar sus periódicos de la estafeta á que les van dirijidos, ellos son responsables hasta que hayan arreglato las cuentas y ordenado de descontinuarlos.

4. Si los suscritores se trasladan á otro punto sin informar al publicista y el periódico se les envia á la dirección de ántes, ellos son responsables.

5 Las cortes han decidido que rehusar sacar los preriódicos de la estafeta ó trasportarse á otro lugar y dejarlos sin sacar, es evidencia prima facie de fraude intencionado.

6. Si los suscritores pagan adelantado, estan obligados á dar aviso al fin de su tiempo si quieren continuar tomandolo; de otra manera el publicista esta autorizado para enviarlo y el suscritor es responsable hasta que se dé noticia expresa al publicista juntamente con el pago de todos los adeudos.

Las últimas leyes postales son tales, que los publicistas de periódicos pueden arrestar á cualesquiera por fraude, que tome el periódico y rehuse pagar por él. Bajo esta ley la persona que permita continuar su suscrición por algun tiempo sin pagarla y luego ordene de descontinuarla ó dirija al estafetero de marcarlo "rehusado" y hace que se le envie al publicista una tarjeta postal notificandolo, se expone á ser arrestado y multado lo mismo que por robo.

DONDE HACER SU TRATO

Es una regla establecida que "escobas nuevas barren bien." Mientras que hemos residido en Las Vegas hemos visto que muchos comercios fueron comenzados. Al principio de su existencia parecia que hacian buen negocio, pero despues que el publico conocio su modo de hacer negocio hizo un cambio, hasta que al fin se vieron obligados de cerrar sus puertas. El negocio hecho por las casas viejas y bien establecidas en esta ciudad es muy diferente. Han tenido sus marchantes por muchos años y esto es una prueba que su modo de hacer negocio es el propio. Ellos siempre garantizan la clase de efectos que venden y tratan á sus marchantes de una manera honesta y legal. La casa de Charles Ilfeld es la mas vieja en esta plaza, y su suceso es debido a tales circumstancias.

Por esto recomendamos esa casa al Publico.

Barberia Mexicana,

En el edificio de Don Trinidad Romero.

DANIEL C DE BACA, Propietario.

En esta famosa barberia se afeita y rasura con primor y al estilo. Hagannos una visita y quedareis satisfechos.

Carniceria Nueva,

DE FRANCISCO LUCERO,

Las Vegas, Nuevo Mexico.

Este nueuo mercado está establecido al lado poniente de la Plaza Vieja, dos puertas arriba del comercio del señor Ike Davis Allí encontrareis carne fresca y gorda, de todas clases. Hagannos una visita.

UNIVERSIDAD DE NEGOCIOS,

Las Vegas, Nuevo Mexico.

Escuela de Teneduria de Libros y Cuentas.

Escuela de Tipografía y Taquigrafía. Escuela para enseñar el Idioma Inglés. Deliciosamente locada en el elegante edificio de los Hermanos Rosenthal, Avenida del Ferrocarril, en la Plaza Nueva. Colocación para quinientos estudiantes. Institución de alto grado. Se emplean Maestros expertos. Métodos modernos. Por más información dirijanse á

M. B. THOMPSON, PRINCIPAL.

Joyeria y Relojeria de PILAR ABEYTIA,

Manufacturero de

JOYAS DE TODAS CLASES.

ESTABLECIDO EN LA CALLE DEL PUENTE.

Se ejecutan toda clase de joyas de Feligrana Mexicana, de Oro y Plata, á precios muy cómodos. Se hacen toda clase de composturas que se deseen.

RIPANS TABULES

- - REGULATE THE - -

STOMACH, LIVER AND BOWELS,

- And -

PURIFY THE BLOOD.

A RELIABLE REMEDY FOR

Indigestion, Biliousness, Headache, Constipation, Dyspepsia, Chronic Liver Troubles, Dizziness, Bad Complexion, Dysentery, Offensive Breath, and all disorders of the Stomach, Liver and Bowels.

Ripans Tabules contain nothing injurious to the most delicate constitution. Pleasant to take, safe, effectual. Give immediate relief. Sold by druggists. A trial bottle sent by mail on receipt of 15 cents. Address

THE RIPANS CHEMICAL CO.,
10 Spruce Street, - - New York City.

PATENTS

FOR INVENTIONS.

Equal with the interest of those having claims against the government is that of INVENTORS, who often lose the benefit of valuable inventions because of the incompetency or inattention of the attorneys employed to obtain their patents. Too much care cannot be exercised in employing competent and reliable solicitors to procure patents, for the value of a patent depends greatly, if not entirely, upon the care and skill of the attorney.

With the view of protecting inventors from worthless or careless attorneys, and of seeing that inventions are well protected by valid patents, we have retained counsel expert in patent practice, and therefore are prepared to

Obtain Patents in the United States and all Foreign Countries, Conduct Interferences, Make Special Examinations, Prosecute Rejected Cases, Register Trade-Marks and Copyrights, Render Opinions as to Scope and Validity of Patents, Prosecute and Defend Infringement Suits, Etc., Etc.

If you have an invention on hand send a sketch or photograph thereof, together with a brief description of the important features, and you will be at once advised as to the best course to pursue. Models are seldom necessary. If others are infringing on your rights, or if you are charged with infringement by others, submit the matter to us for a reliable OPINION before acting on the matter.

THE PRESS CLAIMS COMPANY,
618 F STREET, NORTHWEST, WASHINGTON, D. C.
P. O. BOX 463. JOHN WEDDERBURN, Managing Attorney.

Cut this out and send it with your inquiry.